

Comité Nacional de Productividad  
Programa Anual de Actividades  
2014

La integración del presente Programa Anual se da en cumplimiento del artículo tercero del Decreto por el que se establece el Comité Nacional de Productividad. El programa anual incluye acciones específicas a realizar por este Comité durante 2014, en el cumplimiento de su objeto de contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo.

Las actividades y proyectos propuestos, no solo cumplen con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo artículos 153-K, 153-J y 153-L, sino que son la base para el trabajo eficiente entre los distintos actores de la economía, en su esfuerzo por definir acciones que permitan aumentar los niveles de productividad en el país, en todas sus regiones y sectores.

## **I. Antecedentes**

El 28 de mayo de 2013, se instaló el Comité Nacional de Productividad, tal como lo dispone la Ley Federal del Trabajo y el Decreto por el que se establece el Comité, mismo que se integró por representantes de los sectores público, privado, sindical y académico.

Este Comité entiende por Productividad lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, es decir que la productividad es el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales, que concurren en la elaboración de bienes o de prestación de servicios. Como lo resumió el C. Presidente de la República Mexicana en la instalación del Comité, “la productividad es la eficiencia con la que un país, una industria o una empresa utilizan sus recursos para producir”.

Se reconoce que la evolución de la productividad total de los factores en México en los últimos treinta años no ha sido la deseable, más aún, esa productividad total de los factores, experimentó una contracción promedio de -0.4% anual, equivalente a una caída acumulada de 8.2% durante ese periodo, lo que explica en parte, el pobre crecimiento económico que se dio en la primera década del siglo XXI de tan solo 1.6% anual promedio. Esta tasa de crecimiento fue insuficiente para disminuir los niveles de pobreza, desempleo y subempleo en el país, y aumentar de manera significativa la calidad de vida de todos los mexicanos.

El Gobierno reconoce la importancia de revertir la tendencia de los últimos años y hacer las transformaciones necesarias para aumentar y democratizar la productividad en el país. Esta disposición es particularmente clara, por lo cual se incluyó el tema como uno de los tres ejes transversales dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Es por ello, que este Comité busca establecer un plan de acción que permita apoyar estos esfuerzos de elevar y democratizar la productividad, aumentar su tasa de crecimiento dentro de un entorno macroeconómico estable, así como incrementar la acumulación del capital, todo lo cual se traducirá en un mayor crecimiento económico, cuyo objetivo final consiste en mejorar el nivel de bienestar de todos los mexicanos. Asimismo, que los aumentos en productividad tengan un impacto directo en las condiciones de vida y en los salarios. Para lograr dicho crecimiento, este Comité plantea las siguientes acciones a realizar, a partir del 2014.

## II. Plan de Acción

### **Acciones de carácter organizacional y de coordinación**

Para promover el funcionamiento óptimo del Comité, se diseñarán y aprobarán sus *Lineamientos de operación*, con el propósito de hacerlo un instrumento eficiente de comunicación entre los sectores público, privado, sindical y académico del país.

Tales lineamientos toman en cuenta las especificaciones del Decreto por el que se establece el Comité, así como las mejores prácticas, en términos de diseño organizacional, para su mejor funcionamiento.

El Comité dará seguimiento y medirá los avances en la operación de las *Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad*, dentro de las empresas que establece la Ley Federal del Trabajo, para cada entidad federativa. Una adecuada coordinación con dichas comisiones permitirá que los esfuerzos de capacitación, se ajusten a las realidades regionales de cada entidad federativa.

De la misma manera, el Comité proporcionará apoyo a las entidades federativas en su esfuerzo por instalar *Comisiones Estatales de Productividad*, órganos que deben establecer conforme a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 153-Q.

Con la intención de aprovechar al máximo las posibilidades de coordinación, reducir ineficiencias en la implementación de políticas públicas con impacto regional y de llevar una agenda conjunta para el aumento y la democratización de la productividad, se realizarán talleres informativos para apoyar a las Comisiones en la realización de sus planes estatales de productividad y en la creación de sus agendas de trabajo. De la misma forma, compartirán información sobre mejores prácticas internacionales en consejos para el diálogo público-privado. Este esfuerzo se realizará con el apoyo de organismos internacional.

Es importante resaltar que este Comité adopta la sugerencia de su Presidente y del Secretario Ejecutivo, quienes durante el evento de instalación del Comité sugirieron que éste funja como una instancia importante de apoyo al gobierno federal en la aplicación del *Programa para Democratizar la Productividad*; asimismo, apoyar los diversos esfuerzos a fin de que exista una política coordinada para aumentar y democratizar la productividad.

El Comité analizará sus propuestas de acción para darles cabida dentro de la estrategia establecida en el *Programa* a través de cinco ejes:

- Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.
- Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.
- Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.
- Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía, y
- Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

El Comité apoyará, dentro de sus facultades, la realización eficiente de las líneas de acción propuestas en el presente Programa, así como su coordinación con los sectores público, privado, sindical y académico.

### **Ejes temáticos del Comité Nacional de Productividad**

Durante 2014, el Comité adoptará cinco ejes de acción con la intención de tener un impacto en productividad en el corto, mediano y largo plazos.

El primer eje de acción contribuye a propiciar una restructuración ordenada de la economía, que permita a empresas y trabajadores, que actualmente se encuentren en la informalidad, incorporarse a la **economía formal**.

El segundo eje busca apoyar a las **pequeñas y medianas empresas** en su ciclo de vida, desde la apertura, financiamiento, profesionalización, hasta su crecimiento.

El tercer eje reconoce que uno de los principales determinantes de los incrementos sostenidos en la productividad del factor capital es la **innovación en ciencia y tecnología**, así como la adopción de nuevas tecnologías en los procesos productivos.

El cuarto eje se enfoca a medidas de **adiestramiento y capacitación para el trabajo**, que buscan tener un impacto en corto plazo en el nivel de productividad de los trabajadores en una industria o sector, así como en la **certificación de competencias laborales**.

Finalmente, el quinto eje se concentra en los **incentivos laborales que permitan hacer más eficientes las actividades productivas**, en los centros de trabajo y vincular los salarios de los trabajadores a los beneficios de la productividad.

Es prioritario que estos esfuerzos se reflejen en la elaboración de políticas públicas, en la identificación y fomento de vocaciones productivas regionales y sectoriales, así como en la toma de decisiones de los sectores público, privado, sindical y académico, y que utilicen como criterio principal el impacto que tendrán sobre la productividad.

## Ejes del Programa Anual de Actividades

### Comité Nacional de Productividad



#### Formalización de la economía

Existe amplia evidencia de que las empresas informales son significativamente menos productivas que las empresas formales, debido, entre otras razones, a que estas empresas deben mantener un tamaño pequeño para no ser detectadas o son imposibilitadas de crecer al no poder acceder a financiamiento, lo que les impide aprovechar los rendimientos a escala. Asimismo, los trabajadores informales no cuentan con seguridad social ni con la protección laboral que ofrece la ley, lo que los deja en una posición de vulnerabilidad. El Gobierno Federal ha empezado una campaña decisiva para impulsar la formalidad en la economía y desalentar la informalidad. Consecuentemente, el Comité apoyará las propuestas del *Programa Nacional para la Formalización del Empleo*, y sugerirá estrategias, políticas y acciones complementarias.

Un segmento vulnerable y proclive a incorporarse a la informalidad son los estudiantes recién graduados. Con la intención de apoyarlos, este Comité recomendará esquemas para la promoción de los *Programas de becas*, dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior y superior, con formación tecnológica o técnica.

## **Apoyo a PyMES y Emprendedores**

Respecto a las empresas, persisten obstáculos al surgimiento de emprendimientos con potencial productivo y al crecimiento empresarial; problemas como el complejo proceso de apertura, el bajo acceso al financiamiento, así como la limitada capacidad gerencial, afectan su eficiencia.

Si bien estos problemas son comunes a todas las empresas, suelen afectar con mayor intensidad a las pequeñas y medianas, las que concentran más del 95% del empleo en México, y cuyo crecimiento en productividad entre 2003 y 2008 fue cercano a cero, en contraste con un crecimiento de la productividad de las grandes empresas, en este mismo periodo, que fue superior al 10%.

Por lo anterior, democratizar la productividad implica una mejor focalización de los esfuerzos para mejorar el entorno de las PyMES de manera que les permita crecer, innovar, ser más productivas, incursionar en nuevos mercados y participar en cadenas de valor tanto nacionales como globales.

Es fundamental que en estos años de profundos cambios estructurales, que permitirán la creación de programas y proyectos de gran envergadura, se fortalezca a las PyMES como actores clave en la producción de bienes y servicios, de manera que los beneficios en productividad, asociados a estos grandes cambios, permeen a toda la cadena productiva.

## **Adiestramiento, capacitación y certificación de competencias laborales**

La capacitación es una medida concreta de corto plazo que, bien desarrollada, se refleja en incrementos en la productividad de las empresas y la posibilidad para los trabajadores de ser promovidos y obtener mayor remuneración por su desempeño en el trabajo. Este Comité prevé impulsar la adopción tanto en el Gobierno Federal

como en el sector empresarial de políticas activas de capacitación para y en el trabajo, de manera que se fomente la actualización y desarrollo de las capacidades y competencias de la fuerza laboral.

Para lograr mayores retornos a las inversiones, en materia de capacitación y certificación, se aprovechará la participación de los sectores empresarial, sindical y académico en el Comité, para identificar los sectores estratégicos hacia los cuales debe estar enfocada la capacitación.

Para lograr impactos en la creación de empleos de calidad, con mayor productividad, es de suma importancia que dicha capacitación responda a las necesidades y circunstancias de los mercados laborales. Para ello, el Comité buscará fortalecer la comunicación entre el sector productivo y los sectores educativo y de formación para el trabajo, a fin de proveer la capacitación necesaria para la incorporación exitosa al mercado laboral.

También es importante reconocer que las asimetrías de información afectan la eficiencia del mercado de trabajo. Por ello, es importante contar con un sistema efectivo de normalización y certificación de competencias laborales que constituya un indicador útil para los empleadores, reduciendo tales asimetrías entre la demanda de tipos específicos de fuerza laboral y su oferta. En este mismo sentido, y en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, el Comité habrá de colaborar para fortalecer el diálogo de las Secretarías de Educación y la del Trabajo y Previsión Social con el sector privado, en la determinación de nuevas necesidades de normas técnicas de competencia laboral. También el Comité colaborará con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la actualización permanente del *Catálogo Nacional de Ocupaciones* (Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones - SINCO).

## **Innovación en ciencia y tecnología para el aumento de la productividad del factor capital**

Una parte esencial para alcanzar altas tasas de crecimiento de la productividad es la innovación tecnológica. Históricamente los grandes incrementos en productividad surgen de las grandes innovaciones tecnológicas; por ello, este Comité reconoce como una de sus funciones prioritarias inducir y facilitar la innovación tecnológica. El esfuerzo del gobierno, de aumentar el porcentaje del gasto público dedicado a investigación, es importante pero ciertamente insuficiente.

Solo con acciones concertadas entre los distintos sectores de la sociedad podrá la investigación traducirse en innovación tecnológica que aumente la productividad. Así, este Comité promoverá la inversión privada en actividades de ciencia, tecnología e investigación aplicada, en centros de educación media superior y superior, de investigación y empresas, particularmente orientadas a la creación y expansión de unidades productivas de alta tecnología.

Es importante reconocer que en diversas industrias, el reto no está en innovar sino en la adopción de mejores tecnologías ya existentes, para alcanzar la barrera tecnológica; por tal motivo, este Comité promoverá la adopción y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los procesos productivos y en la gestión de las empresas.

Del mismo modo, el Comité formará un grupo de trabajo para realizar propuestas de nuevas profesiones que vinculen la ciencia y tecnología con la productividad en las empresas, así como la inclusión de asignaturas sobre productividad en las carreras profesionales ya existentes.

## **Incentivos laborales para la productividad y calidad en los centros de trabajo**

Finalmente, el Comité desarrollará mecanismos que permitan que las ganancias en productividad, en los centros de trabajo, se distribuyan de manera equitativa entre los factores de la producción. Para el caso de los trabajadores formales, el Comité explorará y propondrá maneras de incorporar la *dimensión de productividad a los contratos colectivos*, como un incentivo a la continua adquisición y perfeccionamiento de competencias, así como a la adopción de nuevos procesos y tecnologías por parte de los trabajadores. Consecuentemente, los incrementos en la productividad de las empresas, implicarían aumentos en sus utilidades lo cual, a su vez, debería verse reflejado en mejoras salariales. En resumen, proponer esquemas que vinculen los incentivos salariales a los aumentos en la productividad, generará beneficios para el sector empresarial y el laboral.

El Comité se propone difundir ampliamente la reforma a la Ley Federal del Trabajo, y coordinarse más estrechamente con las comisiones estatales de productividad, incluyendo talleres y conferencias de capacitación, respecto a la trascendencia e importancia de la productividad y su democratización en los centros de trabajo.

El replanteamiento de las políticas públicas en términos de productividad, es una tarea indispensable, sin embargo es preciso recordar que tales políticas tienen un impacto mayor cuando la sociedad en general comprende la necesidad de aumentar y democratizar la productividad. En este sentido, es fundamental dar continuidad a las acciones de vinculación no solo en torno a los cinco ejes temáticos de las distintas dependencias del Gobierno de la República en lo que respecta a la productividad, especialmente en las facultades estipuladas en la Ley Federal del Trabajo y el decreto por el que se establece el Comité. Lo anterior, se orienta a apoyar las revisiones y actualizaciones de los contenidos que, en el tema de productividad, se han incorporado en los libros de texto gratuitos de Educación Primaria desde el ciclo escolar 2011-2012.

Asimismo, se intensificará la formación de los docentes de educación básica en temas de productividad, mediante el impulso de los cursos sobre productividad ya registrados en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Para la Educación Media Superior, se propondrá la inclusión del tema de productividad en los libros de texto de preparatoria abierta.

También, se propondrá la inclusión del tema de productividad, de competencias y de empleabilidad, en los programas de estudio de las opciones de educación tecnológica (DGETI, DGETA, DGECyTM, CECyTE, CONALEP y CECATI) así como las de educación superior, las competencias de productividad y empleabilidad correspondientes. De esta manera, se promoverá la sensibilización de los niños y jóvenes sobre la importancia de ser productivos y competitivos, una vez que hayan concluido su preparación académica y se incorporen a la economía formal.

Cabe decir que los 5 ejes rectores del Comité requieren contemplar, en lo general, las reformas estructurales llevadas a cabo durante el 2013 y, en particular, el establecimiento de programas regionales y sectoriales que definan acciones específicas para elevar la productividad en los sectores de la economía, tomando en cuenta las vocaciones de cada región, a fin de multiplicar y democratizar su impacto en la productividad del país. Asimismo, este organismo debe brindar información útil para medir el impacto de dichas acciones.

Finalmente, debe decirse, que el esfuerzo fundamental de este Comité Nacional de Productividad, se orienta a incidir de manera decisiva en la productividad y por consecuencia en los indicadores de productividad establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa para Democratizar la Productividad. En suma, altas tasas de productividad implicarán mayor crecimiento económico, menores niveles de pobreza, mayor bienestar para la población en general y, a final de cuentas, un verdadero desarrollo económico para México.